ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	395941				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cubiertas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Distrital de Itaugua				
FECHA DE APERTURA	29-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Liz Delsy Britez - Jefa de Sub UOC 41				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Fernando Ovelar Jefe de Presupuesto				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003251-9**	**AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**servicios@automotive.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.856.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	48	1660413	NO

Ninguna

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FERNANDO OVELAR V.
Jefe de Presupuesto
Hospital Distrital Itauguá

Lic. Liz Deley Britez P.
Resp. SUOC
Hospital Distrital de Itauguá

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECLARACIÓN JURADA

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 del Hospital Distrital de Itauguá, sito en la calle Gaspar R. de Francia C/ Mcal. Estigarribia, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "Adquisición de Cubiertas" ID Nº 395941.

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución M.H. Nº 358/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021...”; el presente llamado, ha sido prorrogado en su primera fecha prevista por falta de presentación de cantidad mínima de oferentes, y en caso de ser prorrogado por segunda vez ya no se contaría con el tiempo necesario para la evaluación, y adjudicación correspondiente, por tanto, consideramos prudente proceder a realizar el acto de apertura de ofertas, conforme al Art. 30 de la Resolución DNCP N 5695/2019, que menciona cuanto sigue:

> "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "e" del art. 34 de la Ley N 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. (...)"

A su vez, se trae a colación la Resolución DNCP N 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERA PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su Art. 4º, Excepción, inc. b) menciona cuanto sigue:

> "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Por tanto, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 del Hospital Distrital de Itauguá, Dpto. Administrativo y la Dirección General, consideran prudente, acogerse a las normativas mencionadas, por los fundamentos expuestos en el segundo párrafo, además de la imperiosa necesidad de contar con las cubiertas requeridas en el presente llamado, considerando que las actuales ya no cuentan con los parámetros de seguridad exigido, y los vehículos afectados utilizados para Traslado de Pacientes y Gestiones de traslado de personal de PAI a terrenos, Personal de Farmacia a los Parques Sanitarios para retiro de medicamentos y otras gestiones institucionales.

Asimismo, en caso que las adjudicaciones no puedan ser comunicadas en el plazo legal establecido, esto generaría un impacto negativo en la ejecución presupuestaria de la institución, teniendo en cuenta que el PAC 2021, ha sido planificado, organizado y dirigido a la obtención de resultados cuantitativos y cualitativos país el fortalecimiento institucional por tanto, se expide la presente declaración jurada.

Lic. Liz Deley Brites P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Dra. Lizarda C. Ortiz Guerrero
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ

Lic. Lourdes Salduvar
ADMINISTRADORA
Hospital Distrital Itauguá

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub-UOC Nº 41 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ

"Acta de Apertura de Ofertas"

Contratación Directa N° 01/2021

"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

I.D. N° 395.941.-

En la ciudad de Itauguá, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre del 2021, en el Salón Auditorio del Hospital Distrital de Itauguá, sito en Ruta 2 km 30 sobre la calle Gaspar R. de Francia c/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas del proceso de llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "Adquisición de Cubiertas" ID Nº 395941, se realiza con la presencia de la **Lic. Liz Delsy Britez, Jefa de SUB UOC Nº 41 del Hosp. Dist. De Itauguá y el Sr. Fernando Ovelar Villalba, Jefe de Presupuesto-Sub UOC Nº 49**.----------

Que, siendo las 09:50 horas del día de hoy (tope de presentación de ofertas), se constata que se ha recepcionado 01 (Uno) sobre de oferta, perteneciente a la firma: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por lo tanto se procede a la prórroga de la fecha tope de recepción y la apertura de ofertas, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes necesarios, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificatorias, de "contrataciones Públicas".----------

Todas las empresas invitadas serán notificas de la decisión adoptada de prorrogar la fecha de apertura y presentación de ofertas al 29/09/2021, hora tope para la presentación de Ofertas, 09:50 hs., y el horario de apertura 10:00 hs.---------

Queda el Acta Firmada por los funcionarios intervinientes, previa lectura y ratificación al pie de la misma, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto siendo las 10:25 hs.

FERNANDO OVELAR V.
Jefe de Presupuesto
Hospital Distrital Itauguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Lic. Liz Delcy Britez P.
Resp. SUOC
Hospital Distrital de Itauguá